

*ANUNCIO de 30 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resoluciones de reintegro de subvenciones en materia de Formación Profesional Ocupacional (Orden de 12 de diciembre de 2000).*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la entidad que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resoluciones de reintegro: Plazo de presentación de recurso contencioso-administrativo, dos meses desde el día siguiente al de su notificación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Con carácter previo y potestativo, cabe interponer recurso de reposición ante esta Dirección Provincial del SAE de Huelva.

Expte. 21/2008/J/175.

Expte. 21/2008/J/204.

Encausado: Aquasos Socorristas de Huelva, S.L.

Último domicilio: Avda José Fariña, núm. 58, piso 1.º, C.P. 21006 (Huelva).

Extracto del contenido: Incumplimiento de las estipulaciones decimosexta y decimoséptima del Convenio de Colaboración y del artículo 31, uno d) y f) de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Cuantía a devolver:

Expte. 21/2008/J/175. Cuantía: 36.157,69 €.

Expte. 21/2008/J/204. Cuantía: 34.500,69 €.

Para conocer el texto íntegro de los actos podrá el encausado comparecer en el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, C.P. 21007, de Huelva.

Huelva, 30 de julio de 2010.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*ANUNCIO de 3 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/TPE/01279/2007 (fecha solicitud: 10.7.2007).

Entidad: Francamapa HYC.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 22.6.2010.

Expediente: MA/TPE/00634/2007 (fecha solicitud: 31.1.2007).

Entidad: Cocinasur, S.C.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 29.6.2010.

Málaga, 3 de agosto de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 26 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180117/2010.

Notificado/a: Cdad. Prop. Centro Comercial Olinda.

Último domicilio: Ctra. Bailén-motril, km 426, Pulianas (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 26 de julio de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 28 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180111/2010.

Notificado: D. Jiaoping Li.

Último domicilio: C/ Pedro Antonio de Alarcón, 53, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 28 de julio de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de solidaridad.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.